

PROCESO	EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA
RADICADO	680514089001 2019- 00052 00
DEMANDANTE	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
APODERADA	LUCILA ORTIZ ORTIZ
DEMANDADO	ISRAEL BELTRAN ORTIZ
AUTO	APROBACION LIQUIDACION ACTUALIZADA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ARATOCA

Aratoca, treinta (30) de septiembre dos mil veintidós (2022)

En cumplimiento a lo dispuesto por el numeral 4° del artículo 446 del C.G.P, y teniendo en cuenta que la actualización de la liquidación del crédito presentada a 5 de septiembre de 2022 por la doctora LUCILA ORTIZ ORTIZ, Apoderada de la parte Demandante, no fue objetada, luego de revisada el Juzgado le imparte aprobación, previas las siguientes modificaciones, así:

En el proceso aparece liquidación de crédito actualizada a 15 de junio de 2021, por lo que se procederá actualizarla conforme a la ya aprobada y no como a la presentada por la apoderada de la Entidad demandante, porque no se tuvo en cuenta la última liquidación que aparece en el expediente.

CONCEPTO	VALOR
Liquidación Crédito a 15/06/2021y Costas a 25/09/2019	\$12.792.776,27
Intereses moratorios del 16/06/2021 a 05/09/2022 Pagaré 060106100003463, Obligac. 725060100107176	\$ 1.934.990.79
Intereses moratorios del 16/06/2021 a 05/09/2022 Pagaré 4866470210664991,Obligac. 4866470210664991	\$ 294.657.14
TOTAL LIQUIDACION ACTUALIZADA	\$15.022.424.20

Por lo anterior, el Juzgado Promiscuo Municipal de Aratoca,

DISPONE:

TENER para todos los efectos legales a que haya lugar y conforme a las observaciones anotadas, la suma de **QUINCE MILLONES VEINTIDÓS MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS CON VEINTE CENTAVOS (\$15.022.424,20)**, como valor total de la Liquidación de Crédito actualizada a 5 de septiembre de 2022 conforme a la liquidación presentada por la apoderada de la Entidad Demandante y a cargo del demandado ISRAEL BELTRAN ORTIZ.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

GABRIEL ISAAC SUÁREZ CORREDOR

Firmado Por:

Gabriel Isaac Suarez Corredor

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Aratoca - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a5bc78e25a52b32223b45064ff1064ff93ca24a094bebd0fdb5eff0c6199aa84**

Documento generado en 30/09/2022 09:29:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>